

PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

por el producto industrial "CONDENSADORES VARIABLES PARA
RADIOTELEFONIA" a favor de los Sres. Domingo y Francisco
Viger Ventura, domiciliados en Barcelona.

=====

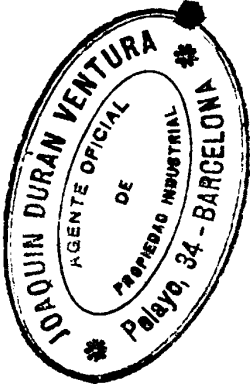


MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introduccion a que se refiere la presente memoria descriptiva tiene por objeto garantizar la propiedad y explotación exclusiva de los aparatos que en radio-telefonía llevan el nombre de condensadores variables.

Conocidos son estos aparatos en nuestro mercado, pero todos los que se expenden son de producción extranjera, no habiendo, por tanto sido fabricados en nuestro Pais, hasta la fecha; a introducir en España esta industria al amparo de la protección que concede la legislación vigente sobre propiedad industrial, es el objeto de la patente que se interesa.

Por tratarse de aparatos conocidos del público no seria necesario su descripción, pero de todos modos y para evitar confusiones que pudieran haber en la interpretación del aparato condensador variable cuya patente se solicita; especificaremos que tales aparatos están constituidos por una serie de láminas en forma de sectores circulares cons-

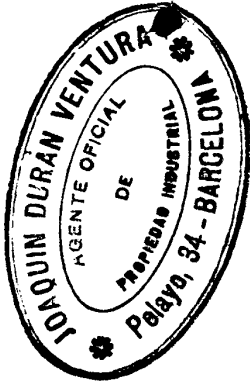


truidos de metal o aleación apropósito, cuales sectores se distribuyen en dos grupos, formando uno de ellos lo que podriamos llamar el estator del aparato, que está constituido por un marco en el que se montan los sectores circulares dichos, paralelamente equidistantes y colocados de manera que los centros de los circulos de los propios sectores coincidan en un mismo eje y queden colocados en planos paralelos a dicho eje los radios que delimitan los aludidos sectores. El otro grupo de sectores constituye el rotor en el que ván montados fijos en un eje los repetidos sectores circulares; la manera como van dispuestos estos es igual a la reseñada para el estator; tanto en el primer grupo referido como en el segundo los sectores permanecen aislados entre sí.



Cuando montado el aparato, las láminas que forman los sectores del rotor se mueven intercaladas entre las del estator paralelamente a las de este pero sin establecer nunca contacto con las mismas regulandose por el movimiento de rotación que se imprime al rotor la porción de superficie que de sus respectivas láminas queda intercalada entre las correspondiente del estator; Al colocar este aparato asi dispuesto en el lugar adecuado de la instalación receptora de radio telefonia, permite por su funcionamiento graduar la longitud de antena que corresponderia a la amplitud de onda en cada caso y para cada estación determinada.

Aunque se ha dicho que las láminas metalicas tienen forma de sector circular por ser esta la más generalmente adoptada en los condensadores que se emplean para radio telefonia, pueden no obstante tales láminas presentar otra forma cualquiera sin que tal modificación afecte en lo más mínimo a la esencialidad de esta patente.



NOTA: Se reivindica como esencialidad de esta patente:
PRIMERO: Un aparato conocido en radiotelefonía con el nombre de condensador variable, constituido por una serie de láminas metálicas generalmente en forma de sectores circulares pero que pueden adoptar indistintamente otra forma cualquiera, las cuales permanecen paralelas y aisladas entre sí, pero dispuestas de manera que quedando una serie de ellas fijas a un marco apropiado se intercalan entre estas fijas pero sin tocarlas, la serie restante que a tal efecto van montadas en un eje móvil, regulándose de este modo la porción de su superficie de las láminas móviles que queda interpuesta entre las fijas permitiendo de consiguiente y en cada momento graduar la longitud de antena receptora que corresponda a la amplitud de onda de la estación transmisora.



SEGUNDO: "CONDENSADORES VARIABLES PARA RADIOTELEFONIA"

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona veintidós de octubre de mil novecientos veintisiete.

P. A. de los Sres. Domingo y Francisco Viger

J. DURAN
P. P.